

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 29

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-1838** *Anuncio de concesión de subvención directa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 31 de diciembre de 2013, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: Cámara de Comercio de Torrelavega.
- CIF: Q3973002C.
- Importe de la subvención: Diez mil (10.000,00) euros
- Concepto: Elaboración y edición de un libro histórico conmemorativo del centenario de la entidad.

Torrelavega, 30 de enero de 2014.

La alcaldesa,  
Lidia Ruiz Salmón.

2014/1838